



Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Equipo de Soporte del  
Servicio Educativo

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

La Molina, 02 de Junio del año 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 074-2021- UGEL 06/DIR-ASGESE-ESSE**

Señores (as)

**DIRECTOR(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA UGEL 06**

**ASUNTO : Solicito dar Conformidad del Servicio de Dotación de Agua Potable mediante Camión por Cisterna de las II.EE. focalizadas de la UGEL N° 06**

**REFERENCIA :** a) Expediente: 0031337-2021  
b) D000280-2021-MIDIS/PNAEQW-DE  
c) RM N° 176-2020-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, en el marco de sus competencias y funciones, viene dotando de Agua Potable mediante Camión Cisterna a las Instituciones Educativas Públicas focalizadas de las Redes Educativas de la Jurisdicción, con la finalidad de contribuir en diversas acciones que las IIEE vienen desarrollando entre ellas: Distribución de Alimentación Escolar Qali Warma, Distribución de Cuadernos de Trabajo, Mantenimiento de local Escolar 2021, entre otros.

En ese sentido, se solicita con carácter de urgencia, remitir conformidad en **FORMA MENSUAL**, respecto al servicio de Dotación de Agua Potable mediante Camión Cisterna, de la Institución Educativa beneficiaria, que está bajo su cargo, conforme el siguiente detalle:

1. El Director(a), debe ingresar conformidad de servicio por mesa de partes virtual de la UGEL N°06.
2. El Oficio de conformidad debe contener Reporte indicando dotación recibida en m<sup>3</sup>, conforme el anexo 01, que se adjunta al presente.
3. En caso de desabastecimiento por parte del Contratista del Agua, consignar las dificultades conforme el Anexo 02, que se adjunta al presente.
4. Adjuntar evidencia (fotos) de Recepción y/o utilización del Agua.
5. Los Oficios de Conformidad y anexos deben ser ingresados por mesa de partes los 3 primeros días hábiles del mes, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

MES DE DOTACION DE AGUA POR CISTERNA	PLAZO MAXIMO DE PRESENTACION
MAYO	07/06/2021
JUNIO	05/07/2021
JULIO	04/08/2021
AGOSTO	03/09/2021
SEPTIEMBRE	05/10/2021
OCTUBRE	03/11/2021
NOVIEMBRE	03/12/2021
DICIEMBRE	20/12/2021





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Equipo de Soporte del  
Servicio Educativo

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

MMARB/DIR.UGEL06  
SDCS/J.ASGESE  
Equipo de Infraestructura



## REPORTE DEL SERVICIO DE AGUA POR CISTERNA

MES	
-----	--

INSTITUCION EDUCATIVA					
DIRECTOR					

DIA	TOTAL M <sup>3</sup>
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

DIA	TOTAL M <sup>3</sup>
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

TOTAL M <sup>3</sup>	
----------------------	--

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020.

**DIFICULTADES EN EL REPARTO DE AGUA?**

SI	X	NO	
----	---	----	--

INSTITUCION EDUCATIVA	
DIRECTOR	

**DIFICULTADES:**

--

\_\_\_\_\_  
Firma del Director (a)